



**Secretaría
de Finanzas**

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

GOBIERNO DE COAHUILA

Departamento de Ejecución Fiscal
Expediente N° HRS030717M55
Concepto: Ingresos Federales
Importe: \$ 506,679.79
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: REP. LEGAL DE HOTELES REAL DE SAN CARLOS, S DE R.L. DE C.V..
DOMICILIO: CALLE GARCIA CARRILLO N° 99 NORTE.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA


ACTA CIRCUNSTANCIADA

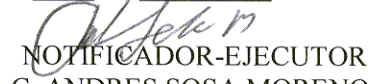
En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 19 de Octubre de 2007, los suscritos C. Josué Monreal Salazar y C. Andres Sosa Moreno, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° FISIV-030/2007 de fecha 12 de Septiembre de 2007 con N° de expediente HRS030717M55, Emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. C.P. Miguel Angel Vargas Quiñones, en cantidad de \$ 506,679.79 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE HOTELES REAL DE SAN CARLOS, S DE R.L. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente se encuentra habitado por por El Barcelones, S de R.L. de C.V., con RFC BARO70209-Q35 según datos proporcionados por la C. Bertha Avila Hernandez en su carácter de empleada, del nuevo contribuyente.-----

por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 19 de Octubre de 2007


NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JOSUÉ MONREAL SALAZAR.
NOMBRE Y FIRMA


NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. ANDRES SOSA MORENO.
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.


JGMR/jfm-*